

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE FRESNADILLO DE SAYAGO

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago correspondiente al ejercicio 2022, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por convenientes, los cuales, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con las reclamaciones, reparos u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

A su vez estará a disposición de los interesados, previa petición en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.
[<http://aytobermillodesayago.sedeelectronica.es>]

Fresnadillo de Sayago, 20 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301356

